EXPTE. D- 3701 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarando de interés legislativo La Fiesta de la Tradición de San Antonio de Areco el 10 de Noviembre del 2026 .

BLANCA ELIDA ALESSI
Vicepresidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La fiesta de la Tradición se erige como la festividad criolla con mayor antigüedad en la República Argentina, constituyendo el evento de mayor trascendencia anual para la comunidad de Areco. Esta celebración trasciende las fronteras locales, atrayendo tanto a visitantes nacionales como internacionales que buscan sumergirse en las raíces culturales del país.

El reconocimiento institucional de esta festividad tiene un hito fundamental en el año 1939, periodo en el cual se habían inaugurado recientemente el Museo y el Parque Ricardo Güiraldes. La creación del "Día de la Tradición" a nivel nacional fue impulsada por la iniciativa conjunta de Don José Antonio Güiraldes, quien se desempeñaba como intendente de San Antonio de Areco, y el Dr. Manuel Fresco, gobernador de la provincia de Buenos Aires en aquel entonces. En 1984, la legislatura provincial modificó la normativa para decretar oficialmente a San Antonio de Areco como la sede permanente del Día de la Tradición, otorgándole un estatus legal único que reafirma su importancia histórica y cultural

La elección del 10 de noviembre como fecha central representa un homenaje al nacimiento de José Hernández, el primer autor de renombre en retratar la vida del gaucho a través de su obra cumbre, el "Martín Fierro". Este poema relata la experiencia y el estilo de vida del gaucho en su defensa de las fronteras ganaderas.

Los festejos se extienden por varios días transformando al pueblo en un epicentro de jineteadas,música, bailes folklóricos y exposiciones de artesanos. La Fiesta de la Tradición ha logrado transmitir, a lo largo de los siglos, las costumbres inspiradas por los gauchos

EXPTE. D- 3707 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los señores Legisladores y señoras Legisladoras que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

BLANCA ELIDA ALESSI
Vicepresidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.